

Ref.: SPCIC/bfj.ymg
Expte. Nº 011/13-P ECMCA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL POR LA QUE SE ACUERDA LA AMPLIACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN, EN EL REGISTRO DE ENTIDADES COLABORADORAS EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL, DE GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES Y SERVICIOS S.L. (GAMASER)

ENTIDAD:

GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES Y SERVICIOS S.L. (GAMASER)

CIF: B-96315577

Ronda Isaac Peral, nº 4. Parque Tecnológico

46980 – PATERNA (VALENCIA)

Vista la solicitud de AMPLIACIÓN de la inscripción en el Registro de Entidades Colaboradoras en materia de calidad ambiental, presentada por la citada entidad, se emite la presente resolución, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La entidad solicita, en fecha 23 de octubre de 2013, la ampliación de la inscripción en el Registro de Entidades Colaboradoras en materia de Calidad Ambiental de la Comunitat Valenciana, con el número de referencia 13/ECMCA, en el siguiente campo de actuación:

Control de vertidos y calidad de las aguas – Nivel 1 (acreditación ENAC nº 287/EI480)

Segundo.- En fecha 27 de febrero de 2014, la entidad completa la documentación necesaria, conforme los requisitos exigibles a las entidades colaboradoras para su inscripción en el Registro.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- En la Comunitat Valenciana el órgano que tiene asignadas las competencias en materia de medio ambiente es la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 19/2012, de 7 de diciembre de 2012, del Presidente de la Generalitat Valenciana, por el que se determinan las Consellerias en que se organiza la administración de la Generalitat.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto 85/2013, de 28 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, corresponde a la Dirección General de Calidad Ambiental, a través del Servicio de Protección y Control Integrado de la Contaminación, ejercer las competencias en materia de la gestión del Registro de Entidades Colaboradoras en materia de calidad ambiental.

Tercero.- El Decreto 229/2004, de 15 de octubre, del Consell de la Generalitat, y su posterior modificación por el Decreto 29/2007, de 9 de marzo, del Consell, por el que se establecen las funciones de las entidades colaboradoras en materia de calidad ambiental y se crea y regula su

registro, indica en su artículo 7 el procedimiento de tramitación y resolución de las solicitudes de inscripción en el mencionado registro.

Visto cuanto antecede, a propuesta del Jefe de Servicio de Protección y Control Integrado de la Contaminación, con el VºBº de la Subdirectora General de Calidad Ambiental, en uso de las atribuciones, que me confiere el Reglamento Orgánico y Funcional de esta Conselleria

RESUELVO

Primero.- AMPLIAR la inscripción en el Registro de Entidades Colaboradoras en materia de Calidad Ambiental a favor de la entidad,

GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES Y SERVICIOS S.L. (GAMASER)

CIF: B-96315577

Ronda Isaac Peral, nº 4. Parque Tecnológico

46980 – PATERNA (VALENCIA)

con el mismo número de inscripción en el citado Registro:

número de inscripción **13/ECMCA**

Segundo.- La entidad queda inscrita en los campos de actuación que figuran en el anexo adjunto, de acuerdo con el alcance de la acreditación presentada.

Tercero.- En todo lo no especificado se estará a lo establecido en el Decreto 229/2004, y su posterior modificación por el Decreto 29/2007, de 9 de marzo, del Consell, por el que se establecen las funciones de las Entidades Colaboradoras en materia de calidad ambiental y se crea y regula su registro.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá presentar recurso de alzada ante la Secretaría Autonómica de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Valencia,

01 JUL 2014

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL


Vicente Tejedo Tormo



ENTIDAD COLABORADORA EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL

Denominación Social: GAMASER- GENERAL DE ANALISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L.
 Domicilio Social: RONDA ISAAC PERAL 4 PATERNA-VALENCIA
 Provincia: VALENCIA Municipio: PATERNA
 Número Inscripción: 13/ECMCA
 Teléfono: 963980700 Fax: 963501302 e-mail: gamaser@aguasvalencia.es

OFICINA/S EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

Domicilio: RONDA ISAAC PERAL,4T
 Provincia: VALENCIA Municipio: PATERNA
 Teléfono: 963980700 Fax: 963501302

RESPONSABLE EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

Apellidos y Nombre: COLOM HERNANDEZ ELIAS

ACREDITACIONES

Acreditación	Sección	Niveles	
		1 Entidad de inspección	2 Laboratorio de ensayo
		1	2
ENAC N° 176/LE376	Control d'abocaments i qualitat d'aigues / Control de vertidos y calidad de aguas	N	S
ENAC N° 176/LE376	Sóls contaminats / Suelos contaminados	N	S
ENAC N° 173/LE376	Sediments / Sedimentos	N	S
ENAC N° 287/EI480	Control d'abocaments i qualitat d'aigues / Control de vertidos y calidad de aguas	S	N